



ROCÍO RODRIGUEZ PRIETO, DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

CERTIFICA:

a) Que el Instituto de la Mujer no dispone de medios personales para la realización de las tareas descritas en el contrato de:

Servicio de apoyo para la gestión del procedimiento de concesión del distintivo "Igualdad en la Empresa" (DIE), de los informes periódicos que deban valorarse durante la vigencia del contrato y de la dinamización de la Red DIE"

Las tareas para el desarrollo de las actividades que deben realizarse en dicho contrato requieren de una elevada experiencia en el ámbito empresarial, tecnológico y de desarrollo de contenido web para asesorar sobre la implantación de planes y medidas de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito empresarial, perfil con el que no se cuenta en este Organismo, ya que no son actividades a desarrollar de manera permanente sino solo durante el tiempo en que el programa esté en vigor.

b) Que no se acude, por tanto, a la contratación de estos servicios para hacer frente a necesidades permanentes de personal relacionados con el ejercicio de las competencias atribuidas a este Organismo Autónomo.

Y, para que así conste a los efectos previstos en la Instrucción de la Secretaria de Estado de Administraciones Públicas de 28 de diciembre de 2012 y del art. 116.4 apartado f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, expido el presente certificado.

LA DIRECTORA
Rocío Rodríguez Prieto

Firmado electrónicamente

CORREO ELECTRONICO

Secretaria-sgeie@inmujer.es